

ORD. N°1485/

ANT.: Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2021.

MAT.: Comunica por parte del Director autorización del Primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC AGROCAP, año 2021.

SANTIAGO, 12 de noviembre 2021.

**A: RONALD BOWN FERNANDEZ
GERENTE GENERAL OTIC AGROCAP**

**DE: RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con cordialmente, tengo a bien en notificar a usted la autorización por parte de este Servicio Nacional para que ese OTIC efectúe la licitación pública correspondiente al Primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, año 2021, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 23.275.000 (Veintitrés millones doscientos setenta y cinco mil pesos). Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S N°122, de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Informo a usted que ese OTIC tendrá un plazo de siete días hábiles, a contar del envío de este oficio ordinario a través de correo electrónico, para publicar el correspondiente llamado a licitación, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 3443, de 08 de noviembre 2021, de este Servicio Nacional, que aprueba las ya indicadas Bases Administrativas y Técnicas del Programa Becas Laborales.

Atentamente,

**RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

MVP/CTS/JVV

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes